

“Pump and dump” como manipulación del mercado de criptomonedas

Autor: Erick Alzamora Inoñan [1]

Publicado: 22/03/2021*

Introducción

Cuando en el 2009 nació la primera moneda virtual, Bitcoin, pocos se imaginaban que tendría una gran acogida en la economía global, existiendo en nuestros días una gran cantidad de criptomonedas, que se diferencian principalmente por su forma de aplicación y avance tecnológico.

Las monedas virtuales conservan la similitud de ser creadas por una base de datos descentralizada llamada Blockchain, que emplea la criptografía para dar una mayor seguridad a las transferencias realizadas; es así que una persona natural que desea transferir dinero, sin tener que acudir a una entidad financiera, así como una persona jurídica que a través de las denominadas ICOs (Initial Coin Offerings) u Ofertas Iniciales de Monedas [2], obtienen financiamiento para impulsar sus negocios, como por ejemplo las startups, pueden reducir costos, tiempos y montos utilizando las denominadas “divisas del futuro”.

Sin embargo, pese a la seguridad del proceso de transferencia, este mercado virtual puede ser objeto de fraudes, delitos financieros, manipulación de mercados, entre otros. Siendo motivo del presente artículo, entender cómo funciona la estrategia “pump and dump”, como manipulación del mercado de criptomonedas.

Definición de las criptomonedas y su regulación

El Banco Central de Reserva del Perú define a las criptomonedas como *“activos financieros no regulados, que no tienen la condición de moneda de curso legal ni son respaldadas por bancos centrales”* [3], en ese sentido, podemos entender que en nuestro país aún no se encuentran reguladas y se constituyen como divisas descentralizadas, es decir que sus operaciones son realizadas en cualquier parte del mundo, a través de los denominados “mineros” u operadores, quienes se encargan de validar y ejecutar las transferencias solicitadas, formándose así un registro inalterable.

Sin embargo, pese a la falta de regulación, no se ha detenido el uso de las criptomonedas por parte de los peruanos, constituyéndose hasta el año 2021, según la plataforma BITPoint, como el tercer país de Latinoamérica que cada año realiza más transacciones de monedas virtuales. Por tal motivo, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vienen analizando este mercado para así constituir su respectiva regulación.[4]

Por otro lado, en Estados Unidos, La Comisión de Bolsa y Valores (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) define a las monedas virtuales como *“una representación digital de un valor que se puede comercializar de forma digital y que funciona como un medio de intercambio, unidad contable o para almacenar valor”* [5], asimismo, la Comisión Comercial de Futuros (CFTC) lo tipifica como commodity, lo que genera cierto reconocimiento en el mercado de capitales.

En ese sentido, en Estados Unidos sí se encuentra regulación, en donde la SEC supervisa la integridad del mercado de criptomonedas, a la par del mercado de valores.

Manipulación del mercado de criptomonedas

Cuando hacemos referencia a un mercado que es manipulado, es porque entendemos que dicho mercado era eficiente, es decir que los precios se constituían a partir de la relación de oferta y demanda existente, así los autores Payet Puccio y Castillo Loo señalan que “en un mercado eficiente, no es posible predecir el movimiento futuro del precio de un bien, dado que por definición éste sólo puede responder a nueva información que se haga disponible a los agentes económicos en el mercado en cuestión”**[6]**

En esa misma línea, los autores continúan señalando que se deben constituir normas que permitan proteger la transparencia e integridad de los mercados, con el fin de que no se afecte la confianza de los inversionistas; se toma como referencia dichas definiciones, ya que consideramos que las criptomonedas son activos financieros que se presentan en un mercado virtual en donde convergen a menudo ofertantes y demandantes.

Es así que, se presenta la manipulación del mercado a través de diferentes formas, por ejemplo cuando un agente utiliza la información que ha tomado o le ha sido encomendado, aprovechándose de la asimetría informativa que se tiene sobre los demás, así también cuando mediante el engaño o inducción a error que provoca a otros agentes, modifica artificialmente los precios en el mercado.

“Pump and Dump” como estrategia ilegal

Se puede definir como una artimaña, un engaño por parte de un agente, con el fin de manipular los precios del mercado, es decir se busca atraer a diferentes inversores, para que puedan comprar un activo y “bombearlo” hasta aumentar el precio del valor, y cuando se encuentra en la cima, venderlo, obteniendo grandes ganancias y efectuándose lo que se denomina “descarga” o disminución del precio del valor, que por consiguiente ocasiona que aquellos que no lograron vender cuando el precio era alto, disminuyan o pierdan sus inversiones.

Este fraude se utiliza tanto en el mercado de valores como en el de criptomonedas, por ejemplo en el primer caso tenemos noticias actuales de su utilización, como los usuarios de Reddit que incrementaron el precio de las acciones de una tienda de videojuegos estadounidense llamada GameStop, con el fin de presionar a los fondos de cobertura que habían apostado que el precio de las acciones de GameStop iban a caer **[7]**. Por otro lado, es conocido que el creador del antivirus McAfee, Jhon McAfee, se encuentra privado de su libertad porque enfrenta acusaciones de la justicia estadounidense, por haber realizado fraude, evasión de impuestos, lavado de dinero, mediante las operaciones realizadas en el mercado de criptomonedas. **[8]**

Es así que, utilizando su fama, aconsejaba mediante medios virtuales como Twitter comprar una gran cantidad de altcoins, que son criptomonedas alternativas a las bitcoins, para lograr bombear su precio y descargar cuando éste se encontraba en la cima, provocando que muchos usuarios pierdan o disminuyan sus inversiones.

A modo de conclusión

“Pump and dump” es una estrategia ilegal que se emplea de forma continua y evidente en aquellos mercados de criptomonedas que no se encuentran regulados, sin embargo,

hemos podido apreciar que también se presenta en mercados regulados como en el de Estados Unidos, utilizando el agente, redes sociales como Twitter, Telegram, para realizar su campaña de atracción de inversionistas, aprovechándose de la fama ganada.

Se considera que esta estrategia se utiliza abiertamente en el mercado de criptomonedas, es decir existen usuarios que mediante las redes sociales proponen inflar ciertas monedas, sin limitación alguna; entonces nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué control se está realizando sobre estos actos ilegales?

Entendemos que la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos tiene como fin proteger a los inversionistas de la manipulación del mercado y por tanto, consideramos que el mercado de criptomonedas no se encuentra exento de protección, por la cantidad de personas que invierten allí [9]. Sin embargo, existen ciertas limitaciones para que se actúe de forma correcta, como es presenciar un mercado descentralizado, en donde sus operaciones se distribuyen en diferentes partes del mundo y que no se conoce a menudo quiénes son los agentes que realizan estas acciones manipuladoras; en el caso de McAfee, se pudo conocer cuál eran las acciones que había realizado, ya que es considerado como una persona influyente, que puede inducir ciertas conductas de las personas.

Tener un mercado de criptomonedas regulado no garantiza la eficiente protección de las inversiones, por tal motivo, se exhorta a aquellos usuarios primarios a no aventurarse a ciertos negocios que se presentan como demasiado prometedores, a poder informarse y especializarse para que así puedan beneficiarse de estas monedas virtuales.

Citas y referencias

[1] Estudiante del quinto año de la Universidad Nacional Federico Villareal.

[2] Comisión de Bolsa y Valores. (25 de julio de 2017). *Boletín del inversionista: Oferta inicial de criptomonedas*. <https://www.investor.gov/boletin-del-inversionista-oferta-inicial-de-criptomonedas>

<https://www.google.com/amp/s/www.bbva.com/es/que-es-un-token-y-para-que-sirve/amp/>

[3] Banco Central de Reserva del Perú. *Riesgos de las criptomonedas*. <https://www.bcrp.gob.pe/sistema-financiero/articulos/riesgos-de-las-criptomonedas.html>

[4] Gestión. (09 de enero de 2021). *Criptomonedas en Perú: cuatro claves para entender este mercado de divisas*. <https://gestion.pe/economia/criptomonedas-en-peru-cuatro-claves-para-entender-este-mercado-de-divisas-nndc-noticia/?ref=gesr>

[5] Comisión de Bolsa y Valores. (25 de julio de 2017). *Boletín del inversionista: Oferta inicial de criptomonedas*. <https://www.investor.gov/boletin-del-inversionista-oferta-inicial-de-criptomonedas>

[6] Payet Puccio, J. A., & Castillo Loo, S. (2009). Integridad y Manipulación en el Mercado de Valores. *Derecho & Sociedad*, (32), 25-35. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17447>

[7] The New York Times. (29 de enero de 2021). *'Es una locura': los pequeños inversionistas conmocionan a Wall Street con las acciones de GameStop*. <https://www.nytimes.com/es/2021/01/29/espanol/gamestop-acciones.html>

[8] La Vanguardia. (06 de marzo de 2021). *John McAfee, creador del antivirus, imputado en EE.UU. por fraude con criptomoneda*. <https://www.lavanguardia.com/economia/20210306/6264842/mcafee-antivirus-imputado-eeuu-fraude-criptomoneda.html>

[9] Comisión de Bolsa y Valores. (20 de agosto de 2015). Boletín del inversor: Introducción a la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU: Organización y misión. <https://www.investor.gov/introduction-investing/general-resources/news-alerts/alerts-bulletins/investor-bulletins-85>

Bibliografía general

Moreno B., Soto F., Valencia N., Sánchez A. (2018) *Criptomonedas Como Alternativa de Inversión, Riesgos, Regulación y Posibilidad de Monetización en Colombia* [Tesis de grado, Universidad de Bogotá]. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/4746/TESIS%20ESPECIALIZACION%20CRIPTOMONEDAS-BIBLIOTECA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Aliaga Farfán, J., & Torres Tejada, F. (2004). Protegiendo la integridad del mercado de valores peruano: Prohibición de prácticas de manipulación de precios. *IUS ET VERITAS*, 14(28), 39-54. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/16045>

Arias Menor, L.C, Campos Carmona, W.F., Oraco Ramos, J.L. (2019). Las criptomonedas y su aporte a la diversificación de carteras. [Tesis de Magister en Finanzas, Universidad ESAN]. https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2004/2019_MAF_16-2_09_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

* Artículo recibido el 15/03/2021
Artículo publicado el 22/03/2021